176

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 8699

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE DOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

-------oOo-------

Asunción, Mayo 16 de 1945.-

Nº. 2026.

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 1.809, de la Municipalidad de Coronel Oviedo, en el que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal a favor del Señor Juan Dávalos; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6.268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Coronel Oviedo a otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal a favor del Señor Juan Dávalos, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: "Su frente al Nor-Oeste, sobre la Ruta Mariscal Es- "tigarribia, mide veinte metros por igual dimensión "al Sud Este en donde linda con los solares de la. "clase Nº 2 y 4 de propiedad Municipal. Su costado "al Nor-Este mide cincuenta metros y linda con sola- "res de 2a. clase Nº 1, 3, 5, 7, y 9 terreno Municipal, por igual dimensión al Sud Oeste en donde lin- "da con derechos de Venancio Pérez y el solar de 2a. "clase Nº 10, terreno Municipal".-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-